



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

REFERENCIA	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	MARTA LUCÍA CASTAÑO ATEHORTÚA
ACCIONADOS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA E.S.E METROSALUD
RADICADO	050013103002 2020-00270 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	TRASLADO SECRETARIAL SOLICITUD DE NULIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 133 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 Ibídem, **se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días**, de la solicitud de nulidad por indebida integración del contradictorio presentada por la parte actora dentro de la acción de tutela de la referencia.

Se fija el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: El **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las 5:00 P.M.

Es de anotar, que el recurso de impugnación interpuesto por la parte actora, queda supeditado al trámite de la referida solicitud de nulidad.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria